

DIARIO DE PALMA.

MARTES 22 DE MARZO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

Por el ministerio de Estado se dijo con fecha 31 de diciembre al de mi interino cargo lo que sigue:

«El Cónsul general de España en Argel, en su despacho número 87, de 25 del actual dice lo siguiente:—«Por mi despacho número 81 de 16 de noviembre próximo pasado tuve el honor de participar á V. E. que esta aduana había impuesto una multa de 1000 francos al patron Juan Llinares, del laud español *San Antonio*, por no haber presentado á su debido tiempo el manifiesto de entrada á su llegada á este puerto, segun está prevenido en la ley de 22 de agosto de 1791 y del resultado favorable de las diligencias que había practicado en favor del espresado patron.

Esta Aduana me ha informado verbalmente no hallarse dispuesta á conceder semejantes gracias si se presentaban otros casos análogos, porque el concederlas sería infringir una ley vigente; pero que sin embargo de esto, y para no perjudicar los intereses de los que por ignorancia pudieran cometer semejante infraccion, concedia el término necesario para que se pudiese prevenir á nuestros patrones que se trasportan á esta colonia.

Por lo tanto, y deseando evitar el que se les haga aplicacion de una medida tan rigurosa, tengo el honor de elevarlo al superior conocimiento de V. E. para que se digne, si lo juzga oportuno, mandarlo hacer publicar en la *Gaceta* de esta corte para que llegue á conocimiento de los interesados.»

Lo que de orden de S. M. se inserta en la *Gaceta* para conocimiento del comercio. Madrid 10 de enero de 1853.—Mirasol.

Espíritu de la prensa.

Diario de Cataluña. Espone que Barcelona que con noble orgullo puede titularse la primera ciudad fabril é industrial de España, en breve va á aumentar el catálogo de sus adelantos, con una nueva industria tan productiva á sus fundadores, como ventajosa y utilísima al país y al gobierno de S. M., por cuanto eximiéndose el pagar un grueso censo al extranjero, nos pro-

porcionará encontrar en casa lo que ahora tenemos que pedir á la ajena. Tal es, los magníficos talleres para fabricacion y construccion de maquinaria para buques de vapor que los señores Esparó, Tous y otros están levantando junto á los baños de la casa de Caridad en la Barceloneta. En aquellas mismas playas, dice, de pocos siglos hace, los hijos de la Condal Ciudad construian sus tan ligeras como temidas y siempre vencedoras galeras, hoy al abrigo de espaciosas enadras, al impulso de los vigorosos brazos de sus descendientes y al calor de las fraguas, se derritirá y doblará el hierro, y de allí saldrán estas complicadas máquinas, con que el cálculo y el estudio humano han formado las almas de fuego, de esos monstruos flotantes que con sus alas de humo y sus herradas patas de madera, á despique de calmas y adversos vientos hienden los mares en todas direcciones. Considera que si aprovechando los muchísimos millones que por la obra de nuestro puerto se han recaudado y en su limpia invertido, se hubiese concluido en tiempo oportuno, es indudable que la fundicion de maquinaria que hoy se erige en la playa de la Barceloneta, se levantaria en la lengua de tierra ó isla que se hubiese construido para abrigar el puerto de esta ciudad de los vientos que le ofenden, y que ó bien la misma sociedad de fundicion de máquinas ú otra de navieros, habria emprendido la tan necesaria como útil construccion de diques y varaderos.

Presente. A su ver el mecanismo de los gobiernos constitucionales es, sobre mal comprendido, poco estudiado; y cabalmente es estudio que desquidan los que mas lo necesitan. La Constitucion ha de ser, á su ver, salvaguardia de las prerogativas del trono y de los derechos de la nacion. Los encargados de la direccion de la máquina han de conocer su fuerza, su resistencia, y el verdadero objeto de su movimiento: si por ineptitud ó miedo, se echan trabas á los resortes motores, dice, no funciona, y de nada sirve; si se la quiere forzar demasiado, salta á pedazos. Cuando en un país constitucional sucediere, añade, que gobierno y mayoría de parlamento, acordes en opiniones estremadas, comunicasen impulso demasiado violento á la máquina ¿quién sino la imprenta seria la que con la fuerza de la razon y de la verdad daría la voz de alerta á los intereses generales del país, reorganizaria la opinion extraviada y lograria restablecer el equilibrio? Vice-versa, continúa: Si aconteciese que un ministerio adicto al retroceso político, tuviese una mayoría de su opinion en el parlamento y la minoría de oposicion no pudiese servirse de la prensa como natural auxiliar, ¿quién contendria el movimiento retrógrado de la máquina para evitar que se estrellase en los escollos del despotismo? Por esto, dice, que la prensa, segun el objeto y naturaleza de los gobiernos constitucionales, no ha de servir privilegiadamente á gobier-

no ni á partidos: ha de ser una ley de salvacion general para la razon y la justicia, su juez nato es la opinion pública.

Noticias extranjeras.

Paris 6 de marzo.

Los partes telegráficos de Viena con fecha del 5 dicen; que desde de aquel día cesarán de publicarse los partes sobre la salud del Emperador, que no da inquietud alguna.

— El archiduque Fernando-Maximiliano, en la *Gaceta* de Viena, invita al público á demostrar su reconocimiento á Dios, por haber salvado los dias preciosos de S. M. el Emperador, abriendo suscripciones para edificar una nueva iglesia en Viena.

— Léese en el *Times*, del 5 de marzo: El lenguaje usado en la cámara de los lores ayer noche, con motivo de los refugiados políticos extranjeros es la mejor respuesta á los que pretenden echar en cara á Inglaterra el haber podido ser causa de los escandalosos y revolucionarios crímenes que han afligido distintas partes de Europa. El gobierno está del todo resuelto á hacer ejecutar la ley en todos los casos en que deba ser aplicada, conforme á las reglas de la jurisprudencia inglesa; pero está igualmente decidido á rechazar á los que afectaran olvidar que el nombre y poder de Inglaterra no tienen ménos derecho al respeto de las demas naciones de Europa.

— Escriben de Lóndres con fecha del 5 de marzo: De algunos dias á esta parte ha corrido la voz de que lady Peel y su hija entraban en el gremio de la Iglesia romana. Se pretende que la reunion de la hija de Lady Peel á la Iglesia romana, seria como preliminar á su matrimonio con el hijo de lord Camoys.—Madame Stowe, autora de *La cabaña del tio Tomas*, debe llegar á Glasgows sobre el 10 de abril.

Es indudablemente una gran satisfaccion para un país el poder decir de él que abriga y ampara á todos los hombres desgraciados, cualquiera que sea su matiz político; pero no creemos que sean dignos de esta especie de inviolabilidad los que se aprovechan de la seguridad que les ofrece el territorio británico para atizar el fuego de la discordia y llevar hombres incautos al matadero como acaba de suceder en Milán. Inglaterra misma ha conocido que esta libertad debia tener su cortapisa, y por eso la ha puesto en el

alien bill. Cuando el gobierno cree que la seguridad interior corre peligro, como sucedió en 1848, pide autorización al parlamento para poner en vigor el *alien bill*. La cuestión debe quedar por lo tanto reducida á saber, si el gobierno inglés está obligado á mirar por la seguridad de sus aliados como mira por la suya propia. Colocada en este terreno, no cabe duda de que si Austria se queja con razón, y de que la tiene suministra suficiente prueba las proclamas de Kossuth y Mazzini, debe el gobierno pedir al parlamento autorización para proceder contra los emigrados que no guarden escrupulosamente las leyes de la hospitalidad. Sin embargo, si hemos de juzgar de sus intenciones, por lo que lord Palmerston ha manifestado en la Cámara de los comunes respondiendo á una interpelación de lord Stuard, debemos creer, que si Austria hace las anunciadas reclamaciones, el gobierno inglés las rechazará perentoriamente. Hé aquí los términos en que lord Dudley Stuard formuló su interpelación:

«Deseo dirigir al gobierno una pregunta de cierta importancia. Se ha acreditado el rumor de que varias potencias extranjeras han pedido al gobierno inglés el alejamiento ó la espulsión de ciertos refugiados políticos que han encontrado asilo en Inglaterra. Pregunto al gobierno si estos rumores tienen fundamento, y en el caso de que fuesen fundados, cuál es la marcha que se proponen seguir los consejeros de la corona.»

Lord Palmerston se levanta y contesta en estos términos:

«Señor presidente: en respuesta á la pregunta de mi noble amigo de si las potencias extranjeras han pedido al gobierno de la reina la espulsión de algunos refugiados extranjeros recibidos en el reino, declaro que no se me ha hecho petición alguna de tal naturaleza. En contestación á la otra pregunta sobre la marcha que el gobierno seguiría si semejante petición se le hiciera, me limitare á repetir lo que se ha dicho aquí en una ocasión precedente; que á semejante petición se respondería con una negativa firme y resuelta (estrepitosos aplausos). Y es evidente que debe ser así, porque semejante medida no podría ser adoptada por el gobierno inglés, sin que se le hubieran conferido nuevos poderes por un voto del parlamento.

Pues bien, ningún ministerio, aunque estuviese dispuesto á hacerlo, podría pedir á la Cámara de los comunes de Inglaterra semejantes poderes con alguna probabilidad de éxito, tanto mas cuanto que no hay precedente de que el gobierno puede espulsar del reino á extranjeros sino por consideraciones relativas á la seguridad interior del país.

El gobierno inglés no tiene que velar por la seguridad interior de las otras naciones, y basta que el parlamento confiera al gobierno poderes amplios en el interés de nuestra seguridad interior sin mezclarse de la de los demás países. Pero no puedo limitar mi respuesta á esta sencilla declaración. Pido permiso para añadir que si por una parte la legislación inglesa y el espíritu de nuestra Constitución dan á los extranjeros de todas las opiniones políticas y de todas las categorías, un refugio seguro y pacífico en Inglaterra, pienso, por otra, que los extranjeros que se prevalecen de la hospitalidad de Inglaterra, están obligados por todos los principios de honor (aplausos), y por respeto, tanto del derecho internacional como á la ley del país, á abstenerse de mezclarse en intrigas y de hacer nada que pueda irritar á los gobiernos extranjeros ó turbar la tranquilidad interior de las otras naciones (aplausos.)

Una carta de Viena contiene los siguientes detalles sobre la ejecución de Libeniy: «El condenado fué conducido á las siete de la mañana, desde la cárcel de la Sterngase, con buena escolta, al lugar del suplicio, por la Fischertuor, el glásis y el arrabal de Wieden, en un coche descubierto, ocupado también por el sacerdote, el preboste y tres hombres de escolta. Al llegar al pié del cadalso faltaban algunos minutos para las nueve.

Las tropas habían ya formado tres cuadros al rededor del cadalso: la primera línea, compuesta de agentes de policía, la segunda de infantería, la tercera de coraceros. Una multitud considerable se agrupaba en aquellos alrededores.

Después que todos, incluso el verdugo y sus ayudantes, hubieron salido del cuadro interior, el condenado acompañado por el sacerdote y el preboste subió al cadalso: miró entonces la horca, y un largo y profundo suspiro se escapó de su pecho.

Su aspecto era horriblemente espantoso. Su pelo, negro antes, había encanecido casi enteramente en veinte y cuatro horas y se herizaba horripilante al rededor de su cabeza; sus ojos se salían de las órbitas y un gran temblor agitaba todos sus miembros. Dirigia frecuentemente la vista al sacerdote y repetía las preces que este recitaba en lengua húngara.

Se le desató y el auditor militar leyóle nuevamente la sentencia de muerte. Durante esta lectura, todas las miradas se dirigían al condenado que casi se había desvanecido. Terminada esta fórmula, el preboste se adelantó hácia el oficial superior que mandaba, y según costumbre pidió gracia para el condenado. El oficial contestó en voz alta: «La misericordia corresponde desde ahora á Dios;» después de lo cual el verdugo y sus ayudantes, que hasta entonces habían estado detrás de la primera línea de soldados, se adelantaron. Mientras que el sacerdote continuaba orando en alta voz y tomaba de las manos del paciente el crucifijo que tenía entre ellas, los ayudantes del verdugo quitaron la túnica y descubrieron el cuello del condenado. El sacerdote continuaba hablando al culpable, y el verdugo subía la escalera. Levantóse el condenado, y mientras flotaba en el espacio, se le oía repetir aun con voz distinta: *Jesus Christus*.

La cabeza del paciente balanceaba á uno y otro lado como para dar el último adiós á la vida y decir: «Ahora únicamente Dios me puede condenar.» El verdugo le puso el dogal..... y en aquel instante la campana de difuntos anunció en tono lúgubre á la ciudad desde lo alto del campanario de San Estéban que la justicia de los hombres estaba satisfecha.

El cuerpo del sentenciado Juan Libeniy estuvo en la horca hasta la puesta del sol; y entonces el verdugo y su ayudante le enterraron en presencia de una multi-

tud inmensa, en el hoyo abierto á treinta pasos detrás del patíbulo.

Noticias nacionales.

MADRID 9 DE MARZO.

Un voto de gracias.—Es consoladora hasta mas no poder la idea de que en nuestro país siempre hay una mano benéfica para la desgracia y aquí esta mano guiada por la caridad mas inteligente se multiplica y reproduce acudiendo solícita allí donde hay un motivo para ejercer su santo ministerio. Hoy, lo mismo que siempre, la caridad de nuestro pueblo viene en auxilio de esas pobres familias que había condenado á la miseria la catástrofe acaecida en la puerta de Atocha.

El teatro del Circo, teatro tan popular, no podía permanecer extraño á esa catástrofe de los hijos del pueblo, y con el desinterés mas digno de elogio prepara una función de beneficio de esas pobres familias. Escribimos estas líneas bajo la agradable impresión que nos ha producido una idea que hace tanto honor á los que dirigen aquel coliseo, y no podemos ménos de rendir un voto de gracias á los benéficos autores de ella.

—Leemos en la *Epoca*:

Según parece, la casualidad, providencia de todas las novelas románticas, evitó ayer una desgracia lamentable. Cierta joven conocida en Madrid por sus antiguas calaveradas, pero á quien el amor había purificado, herido en el corazón con los desdenes de una ingrata, acaba de tomar todas sus medidas para abandonar este mundo, donde no era comprendido, y marcharse, sin decir oste ni moste, á la eternidad.

El martes, cuando se preparaba á consumir su proyecto, después de haber escrito una lacónica carta concebida sobre poco mas ó ménos en los términos siguientes: «Me suicidé porque esta tierra es un desierto para las almas sensibles; que á nadie culpen por mi muerte;» cuando saboreaba las elegias que los periódicos de la coronada villa publicarían al otro día sobre su lamentable fin, sintió que una mano de hierro se enroscaba en su garganta, y oyó una voz terrible como la del remordimiento que decía: «Caballero, caballero, ¿ha pensado Vd. pagarme las botas que me debe?»

El infeliz en su desesperación se había dejado entreabierta la puerta de su cuarto, y aprovechándose de este descuido un zapatero cruel, que siempre la había encontrado cerrada, penetró en la habitación del protagonista de esta verdadera historia para evitar con su presencia un crimen horrible. El joven recordó entonces que tenía deudas que pagar, que pertenecía á sus acreedores, y con una resignación digna de los heroicos tiempos, abrazó al

que tan oportunamente se le había interpuesto entre la muerte y la vida, exclamando: «Gracias, gracias; Vd. me recuerda mis deberes.» Este suceso prueba, como habrán comprendido nuestros lectores, que en este mundo no haya nada completamente malo, puesto que hasta los *ingleses* en determinadas ocasiones sirven para algo bueno.

Gran invento.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la siguiente comunicación que nos dirige D. Manuel González Cáceres y que hoy no podemos comentar por falta de tiempo. Otro día nos ocuparemos de ello:

Sr. director de *El Clamor Público*.

«Muy señor mío: el ingeniero profesor de ciencias naturales que suscribe ha tenido el honor de esponer sobre su invento de mejora, con fecha 25 del actual, á S. M. la Reina doña Isabel II (Q. D. G.) la estincion del ferro-carril y las ruedas que usa; simplificando las máquinas y utilizando los arrecifes para el camino de vapor; por los cuales andará con admirable ligereza, subiendo y bajando cuestas; en terrenos ásperos de largo y difícil ascenso, sin esposicion alguna como sucederia por ejemplo, en el puerto de Navacerrada, pues manda el invento la fuerza de 80 caballos; empleando ¡cinco minutos! por legua moderna, y economizando el noventa por ciento en los intereses, y el noventa por ciento en la construcción del nuevo camino, comparando con el ferro-carril, en iguales circunstancias y poniendo corrientes en ¡cuatro años! por método tan sencillo, seguro y económico, todos los caminos reales de la península. Para lo cual propone á S. M. el ensayo público practicado desde la puerta de palacio, en la plazuela de Oriente, siguiendo por el Arco nuevo y el de la Armería, con direccion á bajar la cuesta de la Vega, subiendo la misma cuesta, terminará donde salió el tren en el tiempo de 6 ó 7 minutos. Y siendo de grande interes tan utilísima y nueva pensada invencion, espero lo imprima en su apreciable periódico, á fin de que circule y llegue á noticia de todos los españoles y extranjeros, cual desea su atento y seguro servidor Q. S. M. B.

Manuel Gonzalez Cáceres.

Maquinaria.—Leemos en el *Diario de Cataluña*.

«Dijimos que nos ocupariamos nuevamente sobre la prueba de las máquinas y calderas del vapor de guerra *Lepanto*, que se verificó el último miércoles, y vamos á hacerlo. Los trabajos han sido ejecutados por la fábrica del *Nuevo Vulcano* de esta capital, así como las obras de carpintería por cuenta de la misma fábrica y bajo la direccion del maestro Benito Ramis. Segun el parte dado por el primer maquinista, del citado vapor, Samuel A. Leghton, de dicha prueba, al señor comandante don José Morgado, capitán de fragata, tanto las calderas nuevas como la reparacion de las máquinas, se halla todo á su satisfaccion, espresando al mismo tiempo que el motivo de no haber funcionado las máquinas con

toda libertad, haciendo las revoluciones que debian, fué la causa de hallarse los caños de inyeccion de agua fria algo cubiertos de las inmundicias que son propias al estar el buque mucho tiempo sin moverse, cosa que en sí trae el remediarlo con la continuacion de navegar ó entrando en un dique para limpiar el buque. Segun otro extracto de la hora de salida carbon consumido, opresion de vapor, grados de vacío en el condensador, grados de inyeccion y revoluciones que han hecho las máquinas, manifiesta estar todo arreglado.

Eran las once de la mañana del día 23, cuando salió de este puerto dicho vapor á media máquina hasta estar fuera de punta, que se le dió toda su fuerza y siguió navegando en vuelta del Sudoeste; y á causa de que la mar era de través, puso la proa á ella para que funcionasen bien las máquinas, resultando de aquí llegar á andar el buque seis millas, é indudablemente hubiese andado mas si sus fondos hubieran estado limpios. En seguida de haber navegado como una hora y media en direccion al Sud-Este, que era de donde venia el mar, arribó en demanda del puerto de Barcelona, en donde fondeó á las dos y media. Sus cubiertas, trancaniles y demas obras de carpintería que se han ejecutado en él, segun todos los inteligentes que las han observado, las encuentran muy bien rematadas y de muy buena calidad las maderas empleadas en ella.

Respecto al estado marino y militar del buque, así como el de la policía, aseó y demas, nada deja tampoco que desear y hace mucho honor á su comandante.

Las personas que concurrieron á dicha prueba fueron el señor comandante de la cuarta division, el señor comisario del tercio, los señores comandantes de los buques de guerra españoles surtos en este puerto, varias personas de distincion y algunos redactores de los periódicos de esta capital.

El señor comandante obsequió á los convidados con un abundante y delicado almuerzo.»

El hatchis.—No sé si recordarán nuestros lectores que el célebre Monte-Cristo (que entre paréntesis debia ser hombre aficionado á las turcas) tomaba una sustancia, mediante la cual se poblaba la magia de los mas encantados castillos que pudo abarcar el humano cerebro. Despues, muchas personas han hecho uso de un compuesto llamado *hatchis*, produciéndose á beneficio de él felices ensueños en unos, amargo llanto en los otros, risas destempladas en este, elocuencia parlamentaria en aquel.

Nosotros hemos visto ejemplares de todo esto, y tenemos alguna práctica *hatchística* (¡bonita locucion!) y á no dudarlo, presenciarnos ayer tarde en la calle Ancha un nuevo caso, ó por mejor decir, dos nuevos casos.

Dos hijos de Favila, que aunque condecorados con la placa de mozos de cordel, eran dos masas enormes de carne y hueso, habian sentado sus reales en la espaciosa acera, mas blanda á sus rabadillas, que todos los divanes orientales y que todas las otomanas importadas á nuestro suelo. La beatitud mas perfecta se observaba en sus rollizos y almazarronados rostros y las palabras de júbilo rebosaban de sus labios negligentemente entreabiertos.

— Júrotelo á fé de Antoniu, decia el uno,

tengo una plaza de lacayu y pundreme levita, y dejaré los curdeles para que se ahorque con ellos quien quiera.

— Pero, no vamos á la tierra este verano?

— Quita diai, mis dos vacas y mi mujer esperarán tres ú cuatro años como nan esperadu diez. Quieru gastar livita y andar en coche. Y tú, ¿qué piensas hacer?

— Yo tambien tengo una plaza peru es en la fuente de la Villa, y segun me sientu de animadu, piensu la desempeñaré en dos años.

— Pues no *perder tiempo*, dijo el primer interlocutor, y uno y otro astur trató de levantarse del suelo. Pero el *hatchis* se hallaba en toda la fuerza de actividad, y despues de inútiles esfuerzos por una y otra parte, Antomó reclamó blandamente la sien sobre el mullido granito, y su compañero, colocándose en sentido inverso, hizo otro tanto, sin *perder tiempo*. Como cada dia se aprende algo, una persona mas inteligente en la materia sin duda que nosotros, nos dijo, que aquello no era efecto del *hatchis*, sino del vino de Arganda.

Palma 21 de marzo.

Todas las naciones, pueblos y tribus del universo tienen señalados en su calendario dias nefastos, solemnidades dedicadas al recuerdo de acontecimientos funestos, en las que la espresion del dolor y un sentimiento de melancólica tristura aparece en sus rostros, y se da á comprender en todos los actos exteriores y aun en los que atañen á la vida privada. El luto en sus vestiduras, las lágrimas y sollozos, y la abstinencia de los manjares mas sabrosos hacen que por todo y en todo se revele el dolor que les aflige. No hay, pero, dice el Espíritu Santo, nacion tan grande como el pueblo cristiano, ni quien tenga como él un Dios verdadero, que por una inmensidad de su amor bajara del emíreo para redimirle de la esclavitud de la culpa, muriendo por todos clavado en un madero, al propio tiempo que para no dejarnos huérfanos, por un estupendo milagro de su omnipotencia quiso quedar con nosotros hasta la consumacion de los siglos. El aniversario de tan plausible dia se acerca. La Iglesia, nuestra piadosa y buena madre, hace tiempo que viste luto preparándose para el solemne á la par que tremendo momento en que ha de presentarnos el piadoso espectáculo de la cena y la trágica catástrofe del Calvario. Los que á fuer de agradecidos no se acercuen esentos de culpa á la sagrada mesa en que se sirve el Pan de vida y el néctar celestial de la Sangre del Cordero, y el que no lllore con ella la muerte de su divino Esposo, no tendrá derecho á sus carismas ni podrá considerarse como á hijo de tal Madre. Sin embargo de que podemos gloriarnos de vivir en un país

eminentemente católico, no por esto podemos prescindir de lamentar el extravío de los pocos, que mas bien por la inesperienza, por el hervor de la sangre, y á veces por distinguirse de los demas, hacen ostentacion en los días de Semana santa de lo que en su idioma llaman despreocupacion, y con una vanidad pueril, si no se le quiere llamar impía, asisten, solo por ver y ser vistos, á las augustas ceremonias en que se nos recuerda el cruento sacrificio del Calvario con todos sus antecedentes y consecuencias. Donde se deja sentir mas este reprobado comportamiento es en la fúnebre procesion del juéves, en la que la devota efigie de Cristo crucificado, bajo el título de la Sangre preciosísima del Redentor, es llevada por las calles de esta ciudad para ser reverenciada y adorada de todos. Es asaz sensible que cuando los verdaderos fieles se prosternan, cubiertos sus rostros de lágrimas, ante el divino simulacro, hagan otros alarde de su insensibilidad comiendo, riendo, hablando, quizá impúdicamente, con mengua de su reputacion y del decoro que se debe á la Religion y á la moral pública. Este punible proceder no se nota tan solo en los casquivanos espectadores, sino que tambien se estiende á algunos de los que componen la misma procesion. Aunque en los últimos años se han adoptado medidas por la autoridad, con el fin de evitar tamaños escándalos, no ha podido lograrse su entera extirpacion. Sin embargo, esperamos que se adoptarán todas las medidas asequibles para conseguir un objeto tan laudable, mayormente habiéndose creado de nuevo la Guardia municipal, que podrá coadyuvar al sosten del orden en todas las funciones religiosas que se celebran en estos días, y con toda especialidad en la procesion del Juéves santo. En ella solo debe reinar la modestia y la religiosidad; todos en ella deben despojarse de las afecciones mundanales; todos en ella deben considerarse como el cortejo fúnebre que acompaña el cadáver de su Padre, Redentor y Salvador. Así lo exige nuestra profesion de cristianos, así lo exige la correspondencia filial y la sensatez de los que se glorian de pertenecer al gremio católico. ¿Si los protestantes y los cismáticos repararan el proceder de algunos de nosotros, y por él habian de conceptuar nuestra religion, qué es lo que podrian deducir de ella? Los templos y el comportamiento de aquellos en el aniversario de la muerte de Jesus podrán servir de confusion á los verdaderos creyentes, que olvidados de sus deberes como cristianos, escandalizan con su conducta irreligiosa á las almas sencillas. Tiempo es ya de que conociendo su error entren en el carril único que puede captarles el aprecio de los buenos y conducirles al propio tiempo á la eterna felicidad. Si por desgracia hay algun remiso que se haga sordo á los clamores de la Iglesia, las autoridades como

centinelas vigilantes sabrán contenerlos, y si importa, castigarles, como infractores de las leyes que protegen la religion del Estado, con exclusion de cualquiera otra.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Deseando esta junta que el próximo Juéves Santo se verifique con la solemnidad y pompa posibles el acostumbrado acto de llevar en procesion la efigie de Nuestro Redentor, que se venera en la iglesia del Hospital, invita por medio de este anuncio á los vecinos de esta ciudad y su término para que la favorezcan con su asistencia, contribuyendo de este modo á hacer mas lucido el acompañamiento.

La procesion saldrá á las cuatro de la tarde dirigiéndose á la iglesia de Santa Magdalena, seguirá por la calle de San Jaime, *del Sastre Roig*, iglesia de Capuchinas, calle de Jaquotot, de *can Oliva*, iglesia de las Teresas, Rambla, calle de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, de la Bolsería, de la Galera, de la Cordería, de la Carnicería, Antigua plaza de verduras, plaza de Santa Eulalia, del *Call*, calle del Sol, del Temple, iglesia de San Gerónimo, cuatro esquinas *d'en Suau* borne de Santa Clara, iglesia de idem, calle den Clapés, del doctor Pelegrí, de San Pedro Nolasco, del *Palau*, iglesia Catedral entrando por la puerta del mirador, calle de la portería de Santo Domingo, cuesta nueva, Borne, calle *de ca dona Mira*, iglesia de la Concepcion, calle de la Piedad, y entrará en el oratorio del Hospital.

La colocacion de los concurrentes será por el orden siguiente: 1º, El vecindario; 2º, La clase de tropa; 3º, Los subalternos de todas las corporaciones é institutos civiles y militares; 4º, Los señores gefes de las mismas; 5º, El cuerpo consular y 6º El clero.

Palma 21 de marzo de 1853.—El presidente, José Manso.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.

Esta junta, previos los requisitos necesarios, ha acordado incorporar á dicho ilustre colegio al licenciado en jurisprudencia D Bartolomé Ferrer y Perelló, y que se publique. Palma 21 de marzo de 1853.—P. D. D. S. D.—Pedro Antonio Llobera, secretario contador.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN AMBROSIO DE SENA.

Fué así llamado por haber nacido en el territorio de la Toscana y haber consumado el curso de su carrera en aquella ciudad el dia 20 de marzo. Desengañado de las vanidades del siglo tomó el hábito de la orden de santo

Domingo; y por sus virtudes, insignes milagros y santo fervor con que anunció el Evangelio, llegó á ser un remedo y fiel copia de su santo Patriarca.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana mártes en la parroquia de Santa Eulalia continúan las cuarentahoras dedicadas á Ntra. Señora del Confalon, siendo la esposicion á las cinco y media de la mañana y la reserva á las ocho de la noche.



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida dicho buque, la que verificará mañana mártes á las once de la misma, no ofreciéndose el mismo inconveniente.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 22 DE MARZO.

Sale el sol á las	5 horas y 54 minutos.
Pónese á las	6 y 6
Sale la luna á las	3 y 5 id. de la tarde.
Pónese á las	4 y 56 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 7 m.

AVISOS

Una nodriza de 22 años de edad, y la leche de 30 días, natural de Calviá, solicita cria para su casa que la tiene en lugar del mismo pueblo, llamado Escapdellá: en esta imprenta darán razon.

— Igualmente la darán de quien necesita una ama de leche.

— Al lado del horno del Call hay un primer piso para alquilar con bastante comodidad: en el segundo darán razon.

— En la manzana 183, número 33, cuesta de *Ambrós*, casa zaguan, hay para alquilar el 1º y 2º piso.

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort, número 36.

CONSIDERACIONES

sobre las siete palabras que habló Jesucristo en la cruz. — Por D. J. M. Quadra. — Segunda edicion. — Véndese á 3 reales en rústica.

LIBRERÍA DE GUASP, calle de Morey.

En ella hállase de venta:

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la Cruz, en las tres horas de su agonía. Un tomo en octavo pasta en carton: su precio 4 reales vellon.

Idem en media pasta, 6 id.

EL ALMA CRISTIANA consagrándose á la meditacion de los principales Dolores de María santísima en los siete dias anteriores al viérnes de Pasion; en que la Iglesia hace particular memoria de la afliccion de la divina Madre en la muerte de su santísimo Jesus, ó sea el *Septenario de la Virgen de los Dolores*; por D. Rafael José Ferriol, Pro. Un tomito en octavo pasta en carton: su precio 5 reales vellon.